**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Valle, Aguilar, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Sanabria, Bejarano, Acosta, Fernández Porras y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus de Alfredo Rodríguez a favor de Miguel Ángel Rodríguez Gutiérrez, y de Valentina Vásquez Ríos a favor de Julio César de sus mismos apellidos, por estar en libertad las respectivas personas.